

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BUSINESSMIND S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las trece horas del día viernes treinta de agosto del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle América N37-274 y Villalengua, Edificio Módulos piso 4, se reúnen los accionistas de la compañía BUSINESSMIND S.A.: Mónica Freire Corrales, por sus propios derechos y como titular de dieciocho mil ciento treinta y cinco acciones, y el señor Santiago David Acuña, por sus propios derechos y como titular de noventa acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente pagadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme el estatuto social preside la junta el señor Milton Freire Briones, quien actúa como secretario de la Junta.

El presidente en su calidad de Secretario de la Junta constata la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general universal extraordinaria de accionistas e informa que se encuentran presentes en forma personal todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El accionista Santiago David Acuña, propone instalarse en junta general universal extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Administradora General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos y que constan antes detallados y referidos.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

Toma la palabra la señora Mónica Freire Corrales, accionista y Administradora General, quien manifiesta que el informe del Gerente General y Administradora General, el informe de la Comisaria Principal, el informe de auditoría externa y el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, han sido puestos a disposición de los accionistas de la compañía, en las oficinas de ésta, con más de los dieciséis días de antelación que exige la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Administradora General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2017: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe conjunto presentado por el Gerente General y por la Administradora General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Secretaria proceda con la lectura del texto completo de dicho informe.

La Administradora General toma la palabra, quien expone que por la salida del socio Ricardo Freire Acosta, al momento no hay nombramiento de Gerente General y por tanto presenta el informe en su calidad de Administradora General de la compañía y explica el contenido del referido informe.

Hace uso de la palabra el señor Santiago David Acuña, quien propone que la junta general extraordinaria de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por la Administradora General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil diecisiete.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Administradora General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Comisaria de la compañía, Jeanette Santana Ramirez, quien explica detalladamente el contenido de su informe.

Hace uso de la palabra el señor Santiago David Acuña y propone que la junta general extraordinaria de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico de la compañía durante el año dos mil diecisiete.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año 2017: El presidente ad-hoc dispone que secretaria de lectura al texto completo del informe de auditoría externa, presentado por RUIZ&RUIZ AUDITORES CONTADORES CIA. LTDA.

La secretaria procede con la lectura del referido documento.

La Sra. Mónica Freire Corrales, explica que dada la situación compleja de flujo de caja de la compañía no se pudo contratar en el tiempo correspondiente a la firma auditora y que, dada la importancia de cumplir con los requerimientos de las entidades de control, se ha procedido a la contratación de Ruiz&Ruiz Auditores Contadores Cia. Ltda., explica el informe propone que se apruebe sin objeciones el informe de auditoría externa que ha sido presentado, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la Junta general de accionistas.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar sin objeciones el informe de auditoría externa que ha sido presentado y conocido, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017: El presidente ad-hoc dispone que secretaria entregue a los asistentes sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, secretaria entrega los documentos mencionados.

La Administradora General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2017, han estado a disposición de los accionistas, con más de dieciséis días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

La Administradora General nuevamente hace uso de la palabra y procede a explicar cuenta por cuenta, el contenido del balance general y del estado de resultados de la compañía.

Propone el señor Santiago David Acuña que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2017, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la Junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

5. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017: Toma la palabra la señora Monica Freire Corrales, Administradora General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil diecisiete generó una pérdida de US\$ 216.374,76. Indica que siendo pérdida en el ejercicio no hay las deducciones y provisiones previstas por la ley, esto es, el 15% para la participación de los trabajadores, el 25% para el pago del impuesto a la renta. Señala también que se tomarán acciones de reducción de gastos operativos para mantener el patrimonio de la compañía, así como fomentar las ventas.

Propone que, en virtud de lo señalado anteriormente, la junta general de accionistas apruebe que no existe rubro para distribución de utilidades a los socios; y que en adelante por esta compensación no existirá distribución de dividendos a los socios.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente

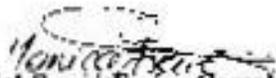
Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

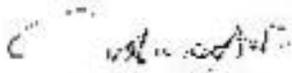
El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta, la secretaria procede con dicha lectura.

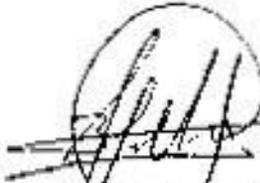
El presidente, propone que el acta de la presente junta general de accionistas sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 15.00 se levanta la sesión.


Mónica del Rocío Freire Corrales
Administradora General
Socia


Santiago David Acuña Freire
Socio


Milton Alfredo Freire Briones
Secretario